



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

ACTA

SESIÓN N° 07,

ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 07, Ordinaria de este 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; convocada para las **13:00** horas, del día **23 de abril de 2022**, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta: Saludo a todas y todos los presentes. Les informo que esta Sesión está siendo grabada para la generación del acta.

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitarlo levantando a mano.
- c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

- e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- f) Es importante seguir las recomendaciones mencionadas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. Ma. Elena Rodríguez Salazar Presente Presencial
Consejera Presidenta y Virtual

C. Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado Presente Presencial
Secretaria y Virtual

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. Enrique De Leija Basoria Presente Virtual

C. Aidé Fuentes Martínez Presente Virtual

C. Francisco López Alarcón Presente Virtual

C. San Juana Olinda Medellín Ledezma. Presente Virtual

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. Irma Margarita Tamez González Presente
Representante Propietaria del Partido Acción Nacional. PRESENCIAL

C. Eduardo Félix Ramos Presente Virtual
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

C. Sandra Luz Orozco López Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.	Ausente de momento
C. Marco Antonio García Barrientos Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.	Presente Virtual
C. Miguel Ángel Martínez Garza Representante Propietario del Partido del Trabajo.	Presente Virtual
C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.	Presente Virtual
C. José Alfredo Rivas Lara Representante Propietario del Partido MORENA.	Presente Virtual

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa:

Consejera Presidenta Ma. Elena Rodríguez Salazar	A favor
Consejero Enrique De Leija Basoria	A favor
Consejera Aidé Fuentes Martínez	A favor
Consejero Francisco López Alarcón	A favor
Consejera San Juana Olinda Medellín Ledezma.	A favor

Gracias



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022; de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022; y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022.*
- 2. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, sobre la Acreditación de Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
- 3. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.*
- 4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.*
- 5. Asuntos Generales.*

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; por lo cual, realizaré la votación de manera nominativa:

Consejera Presidenta Ma. Elena Rodríguez Salazar	A favor
Consejero Enrique De Leija Basoria	A favor
Consejera Aidé Fuentes Martínez	A favor
Consejero Francisco López Alarcón	A favor
Consejera San Juana Olinda Medellín Ledezma.	A favor

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **5** votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022; de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022; y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Debido a que están de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

Consejera Presidenta Ma. Elena Rodríguez Salazar	A favor
Consejero Enrique De Leija Basoria	A favor



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

Consejera Aidé Fuentes Martínez	A favor
Consejero Francisco López Alarcón	A favor
Consejera San Juana Olinda Medellín Ledezma.	A favor

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **5** votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, sobre la Acreditación de Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como Observadoras y Observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como Observadoras y Observadores Electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

- a) *Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
- b) *Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como Observadoras y Observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*
- c) *La solicitud de registro para participar como Observadoras y Observadores Electorales podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del Consejo Distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 07 de mayo del año 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan las Observadoras y los Observadores Electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.*

Prohibiciones para Observadoras y Observadores Electorales

Las personas Observadoras Electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido político o candidato alguno;*
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en la presente elección.

Desarrollando y enviando oficio de invitación para registrarse en Convocatoria de Observadoras y Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2021 – 2022 a:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

1. C. MERILU CERDA GONZÁLEZ. Directora del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Campus Victoria.
2. C. JUAN ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. Rector de la Universidad la Salle, Campus Victoria.
3. C. JOSÉ DANIEL LLAMAS RODRÍGUEZ. Director Académico del Campus Universidad Valle de México Cd. Victoria.
4. C. LAURA ROXANA DE LOS REYES NIETO. Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
5. C. MARCELINO MAGAÑA GUERRA. Rector de la Universidad Internacional de América.
6. C. FLAVIANO BENAVIDES GONZÁLEZ. Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica "Dr. Norberto Treviño Zapata" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
7. C. ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA. Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
8. C. GUILLERMINA DE LA CRUZ JIMÉNEZ GODÍNEZ. Directora Interina de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
9. C. ROGELIO CASTILLO WALLE. Director de la UAM de Ciencias, Educación y Humanidades, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
10. C. PEDRO EFRAÍN GONZÁLEZ ARANDA. Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tamaulipecos "Lic. Eduardo Garza Rivas, A.C."

Cabe destacar que se realizó una charla invitacional a las y los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria impartida por la Consejera San Juana Olinda Medellín Ledezma y personal del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria.

Lo anterior se efectuó por la suma importancia de que las ciudadanas y los ciudadanos en el Estado se involucren activamente en esta gran fiesta democrática; y una de las formas de participación ciudadana es a través de la "Observación Electoral".

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para Observadoras y Observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se ha recibido 1 solicitud de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar la convocatoria que se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

También me permito hacer mención que los 3 observadores que se informaron en la Sesión Ordinaria No. 4 de fecha 19 de marzo de 2022, fueron satisfactoriamente acreditados por el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas mediante el Acuerdo A14/INE/TAM/CD05/28-03-22 en Sesión Ordinaria No. 9 de fecha 28 de marzo de 2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de sus funciones, como a continuación se describe:

N°	Nombre del curso:	Impartido por:	Fecha:	Participantes:
1	Conteo y sellado, agrupamiento de boletas,	DEOLE	22/03/22	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Presidenta• Consejeras y Consejeros Electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

N°	Nombre del curso:	Impartido por:	Fecha:	Participantes:
	<i>integración de paquetes y operación de bodega electoral</i>			<ul style="list-style-type: none">• Personal del CDE 15
2	<i>Programa de Capacitación de Cómputos y las acciones a realizar</i>	DEOLE	22/03/22	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Presidenta• Personal del CDE 15

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022 en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de Coordinación y Acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades a las que se ha asistido de manera conjunta y coordinada este Órgano Electoral del IETAM ha trabajado con el 05 Consejo Distrital del INE:

- *En fecha 23 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del INE, en modalidad virtual.*
- *En fecha 28 de marzo de 2022, se llevó a cabo la novena Sesión Ordinaria del 05 Consejo Distrital del INE, en modalidad semipresencial.*
- *En fecha 28 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del INE, en modalidad semipresencial.*
- *En fecha 5 de abril de 2022, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Coordinación, Colaboración y Acompañamiento del 05 Consejo Distrital del INE, en modalidad presencial, a lo cual asistió Presidencia y personal de este Consejo.*
- *En fecha 8 de abril de 2022, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del INE, en modalidad presencial, para el proceso de insaculación.*
- *En fecha 12 y 13 de abril de 2022, se llevó a cabo el Segundo Curso Taller a Supervisores y Supervisoras Electorales y Capacitadores y Capacitadoras- Asistentes Electorales del proceso Electoral Local 2021-2022.*

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Me permito informarles que en fecha 2 de abril el **C. JUAN ANTONIO AVALOS REYES**, Enlace Operativo adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en este Consejo Distrital 15, Victoria, Tamaulipas, presentó su renuncia por así convenir a sus intereses, misma que le fue aceptada por la Dirección en mención, por lo que en fecha 16 de abril se emitió la convocatoria pública para quien



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**

quisiera participar por el puesto de esta figura ante nuestro consejo, con las funciones y responsabilidades que ya conocemos.

Las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria fueron 3 personas, a quienes como siguiente etapa se les realizó una entrevista la mañana del 20 de abril, por lo que, en los Resultados Finales de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos a participar durante el Proceso Electoral 2021-2022 como Enlace Operativo en los Consejos Distritales 12 Matamoros y 15 Victoria, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, como Enlace Operativo en el Consejo Distrital 15 Victoria, fue designado el **C. MARIO VALDEZ VÁZQUEZ**, quien será el responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas electorales que serán distribuidas a cada una de las mesas directivas de casilla a utilizarse en la jornada electoral que tendrá verificativo el 5 de junio de 2022, entre otras funciones.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente **Sesión No. 07 Ordinaria**.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **13:25** horas de este **23 de abril de 2022**, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 15 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN **SESIÓN No. 9, ORDINARIA** DE FECHA DE **14 DE MAYO DE 2022**, C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA, AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ, FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN Y SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA PRESIDENTA, C. ANA MARÍA GUADALUPE PUMAREJO DELGADO, SECRETARIA DEL 15 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM. DOY FE. -----


**C. MA. ELENA RODRÍGUEZ
SALAZAR**
CONSEJERA PRESIDENTA


**C. ANA MARÍA GUADALUPE
PUMAREJO DELGADO**
SECRETARIA